



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

**OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y
GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**

**A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS
FORERO ARÉVALO**

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00513

CUANTÍA: USD. 132,00

COPIA No: Primer.

FECHA: 01/02/2016

**NOTARÍA VIGÉSIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA

Av. República de El Salvador N36-17 y Av. Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520 171 • 2276 407 • 2276 409 • Fax: 2276 406
E-mail: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.

OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y
GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO
A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS
FORERO ARÉVALO

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00513

CUANTÍA: USD. 132,00

DI: 2 COPIAS //

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, por una parte los cónyuges señores **IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ** y **GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes y para efectos de este contrato se los denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra parte los señores **ALFREDO REY TARAZONA**, de estado civil soltero y el señor **JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO**, de estado civil casado, quienes comparecen por sus propios



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

personales derechos a quienes se los denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores Alfredo Rey Tarazona y Juan Carlos Forero Arévalo quienes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES** el señor **IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ** y su cónyuge la señora **GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, ecuatorianos, mayor de edad, de domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor **ALFREDO REY TARAZONA** y el señor **JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO**, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y residentes en el Ecuador por lo que su inversión es extranjera directa, de estado civil soltero y casado respectivamente, de nacionalidad colombiana, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día ocho de septiembre del año dos mil diez, en el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila Silva, e

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de noviembre del año dos mil diez, se constituyó la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada el día veinte de enero del año dos mil dieciséis, autorizo por unanimidad al señor Iván Gonzalo Armendáriz González, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo y en la cantidad de ocho participaciones a favor del señor Alfredo Rey Tarazona. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, ceden ciento veinte y cuatro (124) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo; y, ceden ocho (8) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Alfredo Rey Tarazona. El Cedente, cede a favor de los referidos Cesionarios, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la presente escritura. **CUARTA.- VALOR:** Los Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por el Cedente, ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, en favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo a la suma de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. (USD 124,00); y, ascendiendo la totalidad de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

la cesión efectuada por el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, en favor del señor Alfredo Rey Tarazona a la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América. (USD 8,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los cesionarios pagan al cedente la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra de los Cesionarios por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ALFREDO REY TARAZONA

C.C. 1756017362



JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO

C.C. 17272277-8



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ

C.C. 171058698 5



GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO

C.C. 1103625487



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171088698-5



CAUCACABA
ANNEIDARE GONZALEZ
MARIE GONZALO
LEA DE NACIMIENTO
POSICIONA
QUIRO
REPUBLICANA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EST. M
ESTADO CIVIL CASADO
CON ALEJANDRA
GUERRERO APOLO



REPUBLICA Y GONZALEZ DEL NOMBRE
 GONZALEZ MARIE GONZALO
 GONZALEZ Y NOMBRES DE LA MUJER
 GONZALEZ MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-07






REPÚBLICA DEL ECUADOR

006

006 - 0242

171088698-5

REPUBLICANA

FECHA DE NACIMIENTO

POSICIONA

QUIRO

REPUBLICANA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en...

Quito a, 01 FEB 2016



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Grace Lopez Matuhura

0969056468





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 110362548-7



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO APOLO
GINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAOUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NAN GONZALO
ARMENDARIZ GONZALEZ



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO/TRIBUNAL/JUR/RP
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO JIMENEZ WALTER CLEMENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE APOLO SANCHEZ GINA MARIVETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-10-07
FECHA DE EXPIRACION 2023-10-07
Firma del Cedulaado

E13432222



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [redacted] (es)

Quito a, 09 FEB 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
110362548-7 025 - 0224

GUERRERO APOLO GINA ALEXANDRA
LOJA LOJA
VALLE
SANCION Multa 34 CostRep 8 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000357
3759749 28/07/2014 10:33:52

[Signature]

097704563



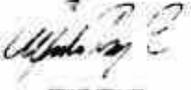

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº: 175601736-2
 APELLIDOS Y NOMBRES **REY TARAZONA ALFREDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Colombia Bogotá**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-16**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REY SEFAIR DELIO ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TARAZONA DE REY ANA IRMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-08**

E11218211


 DIRECTOR GENERAL


 0979375157


NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

Quito a: **01 FEB. 2015**

Dra. Grace López Matuhurg
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

IDENTIDAD 172722277-8
 JUAN CARLOS FORERO AREVALO
 BOGOTA D.C. COLOMBIA
 18 DE JUNIO 1983
 EXT. 52 49071 103671
 QUITO PCHA. 2010



[Handwritten signature]

COLOMBIANA V2333V2222
 CC. ANDREA REY TARAZONA
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 CESAR FORERO CAVIEDES
 LUZ MARINA AREVALO
 QUITO 11-03-2010
 QUITO 11-03-2022
 PV 1360814



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) ubi(es)

Quito a, 01 FEB. 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2011



005
 005 - 0234 172722278
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FORERO AREVALO JUAN CARLOS

FIGUINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION RUMIQUIA 1
 PARROQUIA 4
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

[Handwritten signature]

3325754



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

En Quito, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Nuño de Valderrama s/n y Mariana de Jesús, con la presencia de todos los socios: Sr. Juan Carlos Forero Arévalo, propietario de doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Sr. Iván Gonzalo Armendáriz González, propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y actúa como secretario el señor Juan Carlos Forero Arévalo.

Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Juan Carlos Forero Caviedes, la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 124,00); y, también manifiesta que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Alfredo Rey Tarazona, la cantidad de ocho participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.


Juan Carlos Forero Arévalo
Socio/Secretario


Iván Gonzalo Armendáriz González
Socio/Presidente



CERTIFICACIÓN

Juan Carlos Forero Arévalo, en mi calidad de Gerente General de la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de Enero del año dos mil dieciséis, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Iván Gonzalo Armendáriz González, ceda sus ciento treinta y dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, en la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones sociales a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo; y, en la cantidad de ocho participaciones sociales en favor del señor Alfredo Rey Tarazona.



Juan Carlos Forero Arévalo
Gerente General

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO, A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO, debidamente firmada y sellada en Quito, A PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

Notaría 20
Cantón Quito



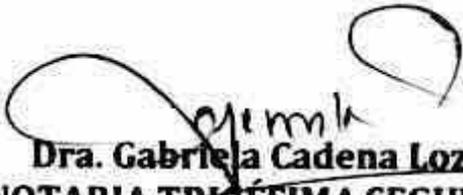
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada en esta notaría con fecha 08 de septiembre del 2010, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., otorgada por IVAN GONZALO ARMENDARIZ GONZALEZ Y GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO a favor de ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS FORERO AREVALO ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaría Vigésima del Cantón Quito con fecha 01 de febrero del 2016.- Quito, 03 de febrero del 2016.- LA NOTARIA.


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000011133



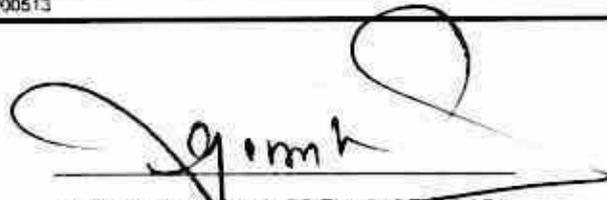
20161701032000140

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000140

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (16.56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6100

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CASTILLO GUSTAVO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707021125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P00513


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro de la Abogacura

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DPC DIEZ PUNTOS COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/11/2010, TOMO: 141

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

**OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y
GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**

**A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS
FORERO ARÉVALO**

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00513

CUANTÍA: USD. 132,00

COPIA No: Primer

FECHA: 01/02/2016

**NOTARÍA VIGÉSIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA

Av. República de El Salvador N36-17 y Av. Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520 171 • 2276 407 • 2276 409 • Fax: 2276 406
E-mail: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.
OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y
GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO
A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS
FORERO ARÉVALO

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00513

CUANTÍA: USD. 132,00

DI: 2 COPIAS //

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., por una parte los cónyuges señores **IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ** y **GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes y para efectos de este contrato se los denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra parte los señores **ALFREDO REY TARAZONA**, de estado civil soltero y el señor **JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO**, de estado civil casado, quienes comparecen por sus propios



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

personales derechos a quienes se los denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores Alfredo Rey Tarazona y Juan Carlos Forero Arévalo quienes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES** el señor **IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ** y su cónyuge la señora **GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, ecuatorianos, mayor de edad, de domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor **ALFREDO REY TARAZONA** y el señor **JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO**, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y residentes en el Ecuador por lo que su inversión es extranjera directa, de estado civil soltero y casado respectivamente, de nacionalidad colombiana, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día ocho de septiembre del año dos mil diez, en el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila Silva, e

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de noviembre del año dos mil diez, se constituyó la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada el día veinte de enero del año dos mil dieciséis, autorizo por unanimidad al señor Iván Gonzalo Armendáriz González, a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo y en la cantidad de ocho participaciones a favor del señor Alfredo Rey Tarazona. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, ceden ciento veinte y cuatro (124) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo; y, ceden ocho (8) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Alfredo Rey Tarazona. El Cedente, cede a favor de los referidos Cesionarios, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la presente escritura. **CUARTA.- VALOR:** Los Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por el Cedente, ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, en favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo a la suma de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. (USD 124,00); y, ascendiendo la totalidad de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

la cesión efectuada por el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y su cónyuge la señora Gina Alexandra Guerrero Apolo, en favor del señor Alfredo Rey Tarazona a la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América. (USD 8,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los cesionarios pagan al cedente la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra de los Cesionarios por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matrícula número ocho mil ciento cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ALFREDO REY TARAZONA

C.C. 1756017362



JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO

C.C. 17272277-8



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ

C.C. 171068698 5



GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO

C.C. 1103625487



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171088698-5



CAUCACABA
ANNEIDARE GONZALEZ
MARIE GONZALO
LUZ DE NACIMIENTO
POSICIONA
QUITO
REPUBLICANA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EST. M
ESTADO CIVIL CASADO
CON ALEJANDRA
GUERRERO APOLO



REPUBLICA Y GONZALEZ DEL NOMBRE
 GONZALEZ MARIE GONZALO
 GONZALEZ Y NOMBRES DE LA MUJER
 GONZALEZ MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR

006

006 - 0242

171088698-5

REPUBLICANA

QUITO

QUITO

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en...

Quito a, 01 FEB 2016



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Grace Lopez Matuhura

0969056468





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 110362548-7



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO APOLO
GINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAOUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NAN GONZALO
ARMENDARIZ GONZALEZ



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ABOGADO/TRIBUNAL/JUR/RP

E13432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO JIMENEZ WALTER CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO SANCHEZ GINA MARIVETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-10-07

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: [redacted] (es)

Quito a, 09 FEB 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110362548-7 025 - 0224

GUERRERO APOLO GINA ALEXANDRA
LOJA LOJA
VALLE

SANCION Multa 34 CostRep 8 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000357

3759749 28/07/2014 10:33:52

097704563



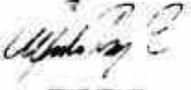

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº: 175601736-2
 APELLIDOS Y NOMBRES **REY TARAZONA ALFREDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Colombia Bogotá**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-16**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REY SEFAIR DELIO ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TARAZONA DE REY ANA IRMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-08**

E11218211


 DIRECTOR GENERAL


 0979375157


NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

Quito a: **01 FEB. 2015**

Dra. Grace López Matuhurg
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

IDENTIDAD 172722277-8
 JUAN CARLOS FORERO AREVALO
 BOGOTA D.C. COLOMBIA
 18 DE JUNIO 1983
 EXT. 52 49071 103671
 QUITO PCHA, 2010



[Handwritten signature]

COLOMBIANA V2333V2222
 CC. ANDREA REY TARAZONA
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 CESAR FORERO CAVIEDES
 LUZ MARINA AREVALO
 QUITO 11-03-2010
 QUITO 11-03-2022
 PV 1360814



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) ubi (es)

Quito a, 01 FEB. 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2011



005
 005 - 0234 172722278
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FORERO AREVALO JUAN CARLOS

FIGUINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION RUMIQUIA 1
 PARROQUIA 4
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

[Handwritten signature]

3325754



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

En Quito, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Nuño de Valderrama s/n y Mariana de Jesús, con la presencia de todos los socios: Sr. Juan Carlos Forero Arévalo, propietario de doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Sr. Iván Gonzalo Armendáriz González, propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y actúa como secretario el señor Juan Carlos Forero Arévalo.

Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor Iván Gonzalo Armendáriz González y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Juan Carlos Forero Caviedes, la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 124,00); y, también manifiesta que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Alfredo Rey Tarazona, la cantidad de ocho participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.


Juan Carlos Forero Arévalo
Socio/Secretario


Iván Gonzalo Armendáriz González
Socio/Presidente



CERTIFICACIÓN

Juan Carlos Forero Arévalo, en mi calidad de Gerente General de la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de Enero del año dos mil dieciséis, en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Iván Gonzalo Armendáriz González, ceda sus ciento treinta y dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, en la cantidad de ciento veinte y cuatro participaciones sociales a favor del señor Juan Carlos Forero Arévalo; y, en la cantidad de ocho participaciones sociales en favor del señor Alfredo Rey Tarazona.



Juan Carlos Forero Arévalo
Gerente General

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., OTORGAN: IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Y GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO, A FAVOR DE: ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS FORERO ARÉVALO, debidamente firmada y sellada en Quito, A PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

Notaría 20
Cantón Quito



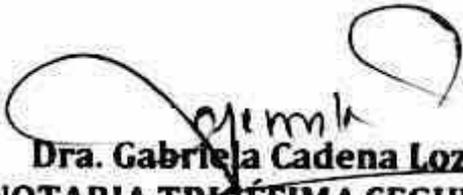
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada en esta notaría con fecha 08 de septiembre del 2010, de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., otorgada por IVAN GONZALO ARMENDARIZ GONZALEZ Y GINA ALEXANDRA GUERRERO APOLO a favor de ALFREDO REY TARAZONA Y JUAN CARLOS FORERO AREVALO ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaría Vigésima del Cantón Quito con fecha 01 de febrero del 2016.- Quito, 03 de febrero del 2016.- LA NOTARIA.


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000011133



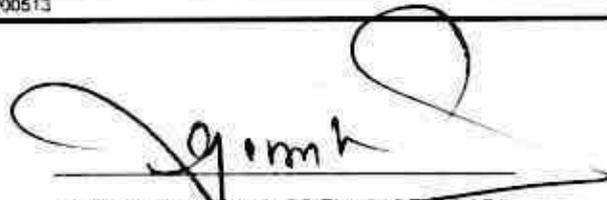
20161701032000140

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000140

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (16.56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6100

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CASTILLO GUSTAVO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707021125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P00513


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro de Negocios



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DPC DIEZ PUNTOS COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/11/2010, TOMO: 141

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL